

# ACCURSIO DIP

... "Agencias de rating, disclaimers y productos financieros: place your bets!" ...

dirigido por

Javier Carrascosa | Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia)

..... Fecha: 23 FEBRERO 2017 - JUEVES .....

## - CASO -

La empresa discográfica española LOKURA KOSMIKA SA, en plena fase de expansión y con excelentes perspectivas de beneficios en todo el mundo, emite bonos convertibles en acciones con un interés anual del 13 %. Contrata a la empresa norteamericana *Standard & Poor's* para que califique sus bonos. *Standard & Poor's* califica la emisión como "AAA". Ello hace que numerosos pequeños ahorradores españoles, algunas grandes empresas españolas y alemanas e incluso el Estado turco, asesorado por Onésimo Mirañar, un ex-trabajador panameño de *Standard & Poor's*, inviertan ingentes cantidades en tales bonos. El contrato firmado entre LOKURA KOSMIKA SA y *Standard & Poor's* contiene un *disclaimer* que indica: "La calificación de los bonos por *Standard & Poor's* constituye una mera opinión financiera que puede no corresponderse con la realidad y no es, en ningún caso, una recomendación de compra de los mismos". El contrato contiene una sumisión expresa no exclusiva en favor de los tribunales de Detroit. La emisión y suscripción de los bonos se realiza en Madrid a través del banco español BANKOMAX.

En un año los bonos pierden el 30% de su valor y dejan de dar intereses. Engañados, estafados y enfadados, los inversionistas deciden demandar a *Standard & Poor's*, a LOKURA KOSMIKA SA y al banco BANKOMAX FORCE. Por otro lado, LOKURA KOSMIKA SA decide demandar a *Standard & Poor's* por incumplimiento de contrato.

### • CUESTIONES •

1º) ¿Qué tribunales son competentes para conocer de los litigios suscitados entre los inversionistas, por un lado, y LOKURA KOSMIKA SA, *Standard & Poor's* y BANKOMAX, por otro lado?

2º) ¿Qué Ley es aplicable a los anteriores litigios?

3º) ¿Qué tribunales son competentes para conocer del litigios entre LOKURA KOSMIKA SA y *Standard & Poor's*?

4º) ¿Qué Ley es aplicable a este litigio?

**NOTA:** (1) Se recomienda tener presentes los **arts. 4, 7.1.b) guión segundo, 25 y 26 del Reglamento Bruselas I-bis**.

(2) Se recomienda igualmente tener en cuenta los **arts. 1, 3, 4.1 (letras b y h), del Reglamento Roma I** (obligaciones contractuales) así como los **arts. 1, 4 y 14 del Reglamento Roma II** (obligaciones extracontractuales).

(3) Ya puestos, también deberían considerarse los **arts. 1101 a 1105 CC**.

(4) Para el que tenga tiempo y ganas, un magnífico resumen de la famosísima sentencia, pionera a nivel mundial, del **Tribunal Federal Australia de 5 noviembre 2012** [condena a *Standard & Poor's* en favor de doce ayuntamientos australianos] [Bathurst Reg Council vs. Local Government Financial Services [2012] FCA 1200], puede leerse en: <http://www.corrs.com.au/publications/tgif/federal-court-sets-the-standard-with-standard-and-pooors/>.